

Periódico Republicano

AÑO II.

GRANOLLERS 11 JUNIO 1904.

NÚM. 28.

En «La Publicidad» del 25 del actual se insertó la siguiente convocatoria que reproducimos, por ser de interés general para el partido republicano.

Comisión Organizadora provincial DEL PARTIDO DE UNIÓN REPUBLICANA

Comisión Ejecutiva

En virtud de la base 13.^a de las dictadas por D. Nicolás Salmerón con fecha 15 de Junio de 1903. (*) se convoca á la formación de la Junta provincial definitiva.

Al efecto, el domingo, día 26 de Junio próximo, se reunirán las delegaciones de las Juntas municipales en la capital de su respectivo distrito electoral, para proceder al nombramiento de un vocal y un suplente, los cuales se agregarán á los vocales natos para constituir la Junta provincial definitiva.

Las actas serán remitidas, antes del jueves siguiente al día de la elección, al presidente de esta Comisión Ejecutiva, Guardia, 14. principal, á los efectos consiguientes.

El número de los vocales que han de elegir los distritos se regulará por el de diputados á Cortes que elige cada uno de ellos, ó sea: Barcelona siete, y uno los siguientes: Arenys de Mar, Berga, Castellersol, Granollers, Igualada, Manresa, Mataró, Sabadell, San Feliu de Llobregat, Terrasa, Vich, Vilafranca del Panadés y Villanueva y Geltrú.

El presidente de la Junta de cada distrito tiene á su cargo la convocatoria de los

(*) XIII.—«Serán vocales natos de la Junta provincial los diputados provinciales y los directores de los periódicos republicanos que se publiquen en la provincia.—Los que, con estos vocales natos, hayan de completar el número de miembros de las Juntas provinciales, serán elegidos por los individuos que formen las Juntas municipales de la provincia respectiva.

delegados de cada una de las Juntas municipales que radiquen en el mismo.

Antes de la elección se constituirá la mesa en la forma que creen más oportuna; corriendo á cargo del presidente y el secretario la remisión á esta Comisión Ejecutiva del acta suscrita por todos los presentes.

Barcelona 24 de mayo de 1904.—El presidente, *Eusebio Corominas*.—El secretario, *Ramón Palau*.

LECCIÓN AMARGA

Los grandes perjuicios que para los vinicultores ha de acarrear el nuevo impuesto sobre los alcoholes que trata de establecer el ministro de Hacienda Sr. Osma, ha dado lugar á que gran número de aquellos se hayan trasladado á Madrid, para procurar por todos los medios la no aprobación del indicado proyecto de ley.

A pesar de todo el proyecto se aprobará y la viticultura sufrirá un serio y gravísimo quebranto.

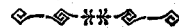
Una de las causas que motivarán esta dolorosa solución, es el falseamiento del sufragio, la falta de una legítima representación parlamentaria que ampare los intereses del país y de las clases productoras en frente de los gobiernos y de la monarquía.

En esta como en otras muchas comarcas donde tiene grandes intereses la industria vinícola, prefirieron muchos propietarios vinicultores un diputado nacido á espaldas de la ley á un diputado

hijo de la sinceridad del sufragio, y ahora aquellos diputados, nacidos del chanchullo, abandonan los intereses de quienes pusieron en sus manos una *productiva* acta de diputado, y prefieren apoyar servilmente á un gobierno del cual pueden esperar nuevas mercedes en futuras elecciones.

Vean los vinicultores que se hallan hoy faltos de quien apoye sus pretensiones dentro de la mayoría del Congreso, como solo con la destrucción de este régimen oligárquico, y, con la purificación del sufragio, podrán hallar segura garantía los justos y legítimos intereses de la nación.

Corrupción y despilfarro



Se gasta más de lo que se puede, nuestros gobiernos monárquicos no reparan en agobiarnos con tributos; pero lo más grave, lo más triste es la manera como se gasta ó se tira el dinero del país, el dinero que nos hace tanta falta para alimentar á la familia. ¡Es un horror!

He aquí un hecho que es botón de muestra en nuestros despilfarros.

Hace diez ó doce años, pensó un ministro de la Guerra que era preciso cambiar el fusil de nuestros soldados y que iba á quedar sin servir el armamento usual. ¿Qué hacer con trescientos mil fusiles Remington que sobraban? ¿Venderlos como hierro viejo? ¿Tirarlos á la calle?

Pensó el ministro cuerdamente que era

mejor transformar esos fusiles, dándoles condiciones semejantes á las del Maüser y que sirvieran para las reservas, en caso de movilización, y para la guardia civil. ¡Era una economía; era un buen pensamiento!

Se encargaron al extranjero nada menos que catorce máquinas perforadoras; se encargaron también seis mil tubos Lebel. Se pagó por ello, al contado, unos cien mil duros. Hasta ahora la cosa nada tiene de particular.

Creará el lector que los trescientos mil fusiles se arreglaron? ¡Pues se equivoca completamente! No: no se han arreglado; ¡no se ha empezado siquiera el arreglo!

Han pasado diez años y las catorce flamantes máquinas están todavía metidas en sus cajas, sin desembalar, abandonadas á la intemperie, en los patios de una fábrica de armas.

Allá seguirán, seguramente olvidadas; y si algún día las quieren sacar, no serán ya tales máquinas, sino hierro oxidado, que no habrá quien compre ni al peso.

He ahí como se tira á la calle el dinero; he ahí con que indiferencia criminal se han malversado más de cien mil duros; he ahí uno de tantos casos del despilfarro y de la corrupción de nuestros organismos administrativos. ¿No es verdad, amigo lector, que hechos como el citado merecían severo castigo?

Pues no haya cuidado que se castigue á nadie.

¡Fuese un obrero que se retrasare en el pago de consumos y sería embargado implacablemente por unas miserables pesetas! Tratándose de tirar millones es cosa distinta. ¡A tanto no alcanzan las penas!

En ese periodo de diez años han pasado todos nuestros gobernantes monárquicos por el poder. ¿Quién ha corregido el mal? ¿Quién lo ha intentado siquiera? ¡Nadie!

Esta podredumbre administrativa, esta corrupción que nos aniquila, esta organización de nuestros poderes, este despilfarro de tantos años, tiene una causa muy honda, revela un mal muy grave.

Todo esto nace de que en España hay una separación completa entre el que cobra y gasta, y el que trabaja y paga; entre el que gobierna y el que produce; aquél tiene todos los derechos; este, ninguno.

Los caciques mangonean, explotan y disponen de los pueblos; los gobiernos se apoyan en los caciques; estos roban los votos para dar mayorías que absuelvan á los gobiernos, y los gobiernos absuelven al cacique de los más horribles desafueros. Así se hila y se teje esta red de indignidades, de despilfarros, de expoliaciones incalificables.

No es lo peor, con ser muy malo, que gastemos mucho, que gastemos demasiado. No es lo peor que se nos abrume con tributos, gabelas, impuestos y trabas de todo linaje, no. Lo peor es que mucho de ese dinero, se gasta mal, rematadamente

mal, ¡y se arroja sin ton ni son!

Lo dice bien claro el hecho narrado en las anteriores líneas, que no es un caso aislado, sino uno de tantos ejemplos como pudiéramos citar.

Y todo esto sucede y sucederá, mientras impere el actual régimen, mientras los que manden no oigan para nada á los que pagan; mientras haya señores y esclavos; mientras las clases trabajadoras no intervengan directamente, activamente, eficazmente en la gobernación del Estado; mientras no se exija estrecha cuenta á los gobiernos de la inversión del dinero con tantos sudores ganado por el trabajador. Mientras esto no se haga, seguirán la corrupción y el despilfarro creciendo como gigantesca mole que aplastará á España.

Los ilegítimos

—Qué forjas, forjador?

—Forjo una daga para partir el corazón de mi hermano. Ya que peno sin razón, quiero penar con ella. Háganme propios crímenes olvidar los ajenos por que se me castiga.

Así cantaba el forjador mientras forjaba una daga.

* * *

—Vas á partir el corazón de tu hermano porque no quiere que le molestes? Sólo suyo es cuanto dejó su padre. Es su solo continuador, suyo es su nombre, suyos sus bienes.

—Un mismo padre nos engendró á los dos. Al amparo de su paternidad vive y medra mi hermano, y esa misma paternidad es para mi un estigma. ¿Cómo una misma causa puede producir efectos tan distintos?

—Tú eres el hijo ilegítimo; el legítimo, él. Nació de un matrimonio regular; tú, de un adulterio. Manchado vienes desde la cuna. La ley no es igual para los dos.

—¡Injusta ley! ¿Qué participación tuve yo más que él en el hecho de nuestro nacimiento? ¿Qué culpa me alcanza por faltas que no cometí? ¿Fué mi padre culpable? Haberle castigado, si lo fué, un culpable, al cabo, es el padre de los dos. Y si han de pagar los que vienen por los que se fueron, si es aplicable aquí una absurda ley de herencia, ¿por qué se exime á mi hermano de esa ley y se la hace pesar sólo sobre mí?

—Él fué fruto de bendición, tú, fruto de un crimen.

—Uua misma voluntad ajena nos so á los dos en el mundo. De que voluntad se ajustase más ó menos á ley, ¿qué responsabilidad puede caer en nosotros? Tan culpable soy yo de ser fruto de crimen como él de ser fruto de bendición. Pudo nacer como yo, y yo como él. La iniquidad de la ley aumenta aquel crimen, no lo remedia. Borremos la iniquidad y aquel crimen.

—Se ofendió á su madre, la esposa legítima.

—¿Se ofendió acaso menos á la madre? Si se manchó el lecho de la suya, ve el de la mía se manchó menos que el de ella. Se maldijeron sus frutos.

—A la ley se atiene tu hermano.

—No á la de la razón y la de la justicia. Borremos la iniquidad y el crimen. Ya que ni de una ni de otro somos responsables. Reparta conmigo sus bienes, abracémonos y vivamos juntos. Heredamos todos los hombres. ¿Lo seremos menos con vínculo tan próximo?

—¡El hijo adulterino y el legítimo juntos! ¡Qué infamia!

—Pues que hace suya la iniquidad ajena, quiero imitarle perseverando en el ajeno crimen. Mío será el que ahora cometa.

* * *

Y el forjador siguió forjando, y cantando cantaba.

—¿Qué forjas, forjador?

—Forjo una daga para partir el corazón de mi hermano. Ya que peno sin razón, quiero penar con ella. Háganme propios crímenes olvidar los ajenos por que se me castiga.

F. Pi y Arsuaga.

Una utopía

Actualmente lo es para la humanidad, pero con la marcha progresiva en que vamos, pronto será una realidad.

Sabido es que hay inteligencias atrasadas como las había en la antigüedad, pero en general se desarrolla activamente el progreso moral y material de los pueblos y sin duda llegará el día que los principios dominantes serán el amor, la honradez y libertad republicana.

Este día está próximo, y lo que ahora parece una utopía, una teoría irrealizable será entonces una verdad.

Feliz el que en aquella ocasión sea vi-
viente porque entonces todo serán mani-
festaciones de agradecimiento para el au-
tor de tanta ventura, y el egoísmo será
sustituido por el amor.

No se pronunciará la palabra, Guerra;
se habrán olvidado los crímenes porque
todos los hombres tendrán un perfecto
conocimiento de sus derechos y de sus
deberes. El padre, el hijo y el esposo sa-
brán gobernarse por las leyes del amor
universal, encarnadas en aquel precepto
liberal de «amar al prójimo como á si
mismo». No habrán rencores ni odios so-
ciales y la más noble emulación inclinará
á cada cual á ser más bueno que su ve-
cino.

Las tinieblas en que vivimos se conver-
tirán en radiante luz de amor, justicia,
progreso y libertad.

JUAN CHUECA, obrero.

Se suplica á los Sres. suscritores
que estén en descubierto de pago del
periódico LA RAZÓN que pasen por
esta Administración si quieren con-
tinuar recibiendo el periódico.

Suplicatorios contra Diputados

Han pasado á las secciones del Congre-
so, para el nombramiento de las respecti-
vas Comisiones, los siguientes suplicato-
rios pidiendo autorización para proceder
contra los diputados que también se men-
cionan á continuación:

Seis del Juzgado del distrito del Mar,
de Valencia, en otras tantas causas con-
tra el Sr. D. Vicente Blasco Ibañez, por la
publicación de varios artículos en el pe-
riódico «El Pueblo».

Cuatro del mismo Juzgado en causas
contra dicho diputado por injurias al go-
bernador civil de Valencia, y por amena-
zas é incitación al asesinato del señor
presidente del Consejo de Ministros.

Cuatro del Juzgado del distrito de San
Vicente (Valencia) en causas contra el
mencionado Sr. D. Vicente Blasco Ibañez
por injurias al gobernador civil de la pro-
vincia y por reunión ilegal.

De los Juzgados de Atarazanas (Barce-
lona), Hospicio (Madrid), Reus y Sala-
manca, en causas contra el Sr. D. Ale-
jandro Lerroux, por imputaciones calum-
nias á la Guardia civil en dos artículos
insertos en el periódico «La Publicidad»;
por la publicación en el periódico «El Nue-
vo Evangelio» de un artículo titulado «La
proximidad de la catástrofe»; por inju-
rias al Rey en un artículo titulado «La in-
ferior satisfacción, publicado en el perió-

dico «Las Circunstancias», y por unos ar-
tículos contra la forma de Gobierno pu-
blicados por «El Porvenir».

Dos del Juzgado del distrito del Centro
(Madrid), en otras tantas causas contra el
Sr. D. Emilio Monéndez Pallarés por in-
jurias al Rey y al ministro de la Goberna-
ción, hechas por escrito en el periódico
«El País».

Otros del mismo Juzgado, en causas
contra el Sr. D. Julián Nougués Subirá
por excitación á la rebelión y por un ar-
tículo publicado en «El País», titulado
«Que honor para la Monarquía».

De los Juzgados de Novelda y del dis-
trito del Hospicio -Madrid- en causas
contra el Sr. D. Joaquín Costa por la pu-
blicación en «La Unión Republicana» de
un artículo titulado «Tercera urgentísi-
ma», y en «El Nuevo Evangelio» de otro
artículo titulado «La carta de Costa».

Del Juzgado del distrito del Hospicio
-Madrid- en causa contra el Sr. D. Emi-
lio Junoy por la publicación en el perió-
dico «El Evangelio» de un artículo titula-
do «Buen viaje».

Del Juzgado del distrito del Congreso
-Madrid- en causa contra el Sr. D. Mi-
guel Moya, é virtud de querrela presenta-
da por Fray Bernardino Nozaleda, por
injuria y calumnia, consignadas en tres
artículos de «El Liberal».

Del Juzgado del distrito de la Inclusa
-Madrid- en causa contra el Sr. D. Mi-
guel Morayta Sagrario por gritos subver-
sivos; y

Del Juzgado del distrito del Hospicio
-Madrid- en causa contra el Sr. D. Adol-
fo Suárez de Figueroa, á virtud de quere-
lla de don Carlos Navarro Llavera, por
injurias.

El Congreso ha establecido la jurispru-
dencia de denegar todos los suplicato-
rios.

Seccion local

A causa del exceso de original
nos hemos visto obligados á reti-
rar el folletín que venimos pu-
blicando hace ya algunas sema-
nas.

◆◆◆◆◆

La Comisión Provincial en su reunión
del martes último trató del informe al se-
ñor Gobernador, relativo á un presu-
puesto extraordinario, formado por el
Ayuntamiento de esta villa para el cor-
riente año de 1904.

¡Como debe andar de brillante nuestra
administración municipal!

En la misma reunión se evacuó dicta-
men de censura con reparos á las cuentas

municipales de esta localidad correspon-
dientes al ejercicio económico de 1892,
que deben elevarse al Tribunal de las del
Reino.

¿Cuentas de doce años atrás censuradas
con reparos? vaya que vamos al día, por
no decir *tarde y mal*.

Si bien circuló la maliciosa versión de
que el fabricante de esta villa Sr. Serra
para que en la procesión del Corpus, que
recorrió algunas de nuestras calles, no
faltase comparsa que diese lustre é in-
cienso á él que ejercía de exhibidor pen-
donista, se dijo que impuso á todos los
obreros de su fabrica la obligación de
formar parte de la comitiva á cambio de
ser obsequiados con una comilona, epílo-
go en que terminan casi todas las apar-
tadas funciones religiosas de estos tiem-
pos: comer, beber y.... mas de una pítima
como mérito indispensable que distingue
á la *gent de be* que espera celestiales gra-
cias, apurando porrónes de vino; y se aña-
dia que los obreros que haciendo uso del
perfecto y liberrimo derecho de rechazar
la tan pendonista como despótica obliga-
ción supuesta, no concurriendo á la clé-
rical ceremonia, serian despedidos de la
fábrica, no quisimos dar crédito á seme-
jantes versiones porque tenemos al señor
Serra en mejor concepto y lo considera-
mos incapaz de ejercer coacción sobre
las creencias religiosas de los obreros,
creencias tan respetables como las suyas.

Que conste.

Se nos asegura que el día de Corpus,
en la fábrica del Sr. Serra, despues de la
xirinola resonó un gran *pet de segadors*
dirigido por un curita entusiasta por la sal-
vación de almas de obreras. Una pitada
estruendosa coreaba la cantata inspirada
á los efectos de la cera y del vino.

Está visto que los *pets de segadors* no
cuajan entre el modo de ser y las ideas
democráticas de la republicana clase
proletaria.

El domingo próximo pasado ondeó por
primera vez la bandera republicana en el
balcón del Centro de nuestro partido, la
cual ha sido costeada por suscripción en-
tre los entusiastas republicanos.

Leemos en la prensa que la Junta pro-
vincial de Instrucción pública, en sesión
celebrada el 6 del actual quedó enterada:
De que el Juez de primera instancia, De-
cano de esta ciudad, participa que ha en-
tregado al Juzgado de Atarazanas el ofi-
cio de esta Junta, referente á un suelto

inserto en "La Publicidad" por el Maestro de La Roca, D. Pedro Riera.

No queremos prejuizar, aunque á la legua sospechamos en algun lio manejado á mansalva por el cobarde caciquismo para perjudicar á nuestro estimado amigo Sr. Riera.

Tan villano y miserable es el proceder de los caciques, que para molestar al mencionado señor no le persiguen frente á frente porque temen los resultados, si no que rastreramente rebuscan las influencias de tutorías como á *menores de edad* que son ó mejor dicho *canallas*.

Suerte que la persecución se hace á un buen soldado que nunca dá la espalda al enemigo y tiene la necesaria calma y serenidad para resistir esta y mayores contrariedades.

¡Honor á tan digno correligionario!

Malos vientos parece circulan para el alcalde de Montmeló. La palabra proceso, destierro, y otras no menos desagradables van en boga entre los vecinos de dicho pueblo.

Cuando el río suena, piedra ó agua lleva.

No es de extrañar lo que ocurre en aquella alcaldía, porqué adolece de los

mismos defectos que todas las que se apoyan en el caciquismo.

Veremos en que para la tempestad que se aturbona en aquel municipio.

Con satisfacción vimos que el domingo próximo pasado en La Unión Liberal la empresa del QUINTO dió por terminada su *honrosa* campaña, quedando suspendidas las funciones de juego prohibido que tantos sinsabores é inquietudes venía ocasionando á las familias en desprestigio de las autoridades locales y desmoralización de los aficionados á tan repugnante vicio.

Según se dice va á abrirse en dicha *culta* Sociedad otro abono de temporada para otro juego, por supuesto desventajoso para los incautos jugadores. Los beneficios todos, para la empresa explotadora; esto de contado. Estaremos á la mira y prevenidos.

En la ya casi célebre fábrica de aserrar de Palou el miércoles último un obrero empleado en ella tuvo la desgracia de sufrir tan fuerte magullamiento en una mano que seguramente tendrá que amputársele un dedo.

Tal vez el mayordomo de dicha fábrica en

aquellos momentos estaría ocupado en *delicada faena* que no supiese evitar percance.

Más vigilancia Sr. mayordomo y *meno distracciòn*.

Relacionada con la sensacional noticia que dábamos en el n.º 25 de LA RAZÓN el jueves último visitó esta localidad un misterioso personaje que dió principio su reservada misión que tan resonante resultados parece producirá, los que á no tardar circularán con asombro.



LA RAZÓN

PERIÓDICO REPUBLICANO

Redacción y Administración,

Plaza del Oli, Núm. 4



IMP. DE E. GARRELL.—GRANOLLERS.

Sección de Anuncios



Próximamente se pondrá á la venta el aceite embotellado de Oliva extra-virjen marca

J. REGAS

Unico representante en esta comarca

ANTONIO PINTÓ

Plaza Ganado, 34.-Granollers

